icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER756031
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 DE 2017

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE PROPENDA POR LA PROMOCIÓN DE ESCENARIOS DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA ENTRE MORADORES DE VIVIENDAS SUBSIDIADAS.

I. INTRODUCCIÓN

El marco normativo colombiano establece con claridad la responsabilidad del Estado en la protección de la vida, la convivencia pacífica y el bienestar general. Desde la Constitución Política —especialmente en sus artículos 1, 2, 13 y 366— se consagra la dignidad humana, la igualdad y la prevalencia del interés general como pilares fundamentales, así como la obligación de las autoridades de garantizar condiciones de seguridad y calidad de vida. Estas disposiciones se complementan con normas como la Ley 1617 de 2013, el Decreto 380 de 2018 y el Decreto 092 de 2017, que facultan a las entidades territoriales para implementar políticas públicas, prestar servicios y celebrar convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro. En este sentido, la administración distrital de Barranquilla tiene la competencia y el deber de liderar acciones orientadas a la seguridad, convivencia y justicia, en articulación con actores institucionales y comunitarios.

En el ámbito local, el Plan de Desarrollo “Barranquilla a otro nivel” 2024-2027 y la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana priorizan la construcción de entornos seguros mediante estrategias preventivas, participativas y de fortalecimiento del tejido social. Programas como “Construyendo juntos una ciudad más segura para todos” y el proyecto “Fortalecimiento de la convivencia ciudadana: una apuesta de todos” evidencian la necesidad de intervenir comunidades vulnerables, especialmente aquellas beneficiarias de vivienda subsidiada. Aunque estos programas han avanzado en cobertura y atención, persisten problemáticas estructurales como la baja cohesión social, el desconocimiento de normas, la débil apropiación del espacio público y la limitada presencia institucional, lo que afecta la sostenibilidad social de estos territorios.

Los datos estadísticos refuerzan la urgencia de la intervención. En 2025, Barranquilla concentró el 72% de las medidas correctivas del área metropolitana, con un incremento del 46% frente a 2024. Conductas como el porte de armas (aumento del 69%) y el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos (incremento del 151%) reflejan un deterioro en la convivencia. Asimismo, aunque los homicidios registraron una leve disminución, continúan siendo altos (721 casos en el área metropolitana), predominando el uso de armas de fuego (90%) y modalidades como el sicariato (83%). A esto se suman problemáticas específicas en proyectos de vivienda subsidiada, como el aumento de hurtos, conflictos vecinales y lesiones personales. Estas cifras, junto con indicadores sociales como el 63% de hogares que reportan conflictos o inseguridad y el 46% de percepción de inseguridad a nivel nacional, evidencian un contexto crítico que demanda acciones sostenidas.

En consecuencia, se justifica la necesidad de la contratación para implementar una estrategia integral de promoción de la convivencia y cultura ciudadana, que trascienda el control del delito y apunte a la transformación social. La experiencia demuestra que el acceso a vivienda no garantiza por sí solo la cohesión comunitaria, por lo que se requieren intervenciones en formación ciudadana, mediación de conflictos, liderazgo comunitario y acompañamiento psicosocial. La suscripción de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro permite optimizar recursos, sumar capacidades técnicas y ampliar el impacto, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y colaboración establecidos en la ley. De esta manera, la contratación no solo responde a un mandato legal, sino a una

necesidad urgente de fortalecer el tejido social, prevenir la violencia y garantizar comunidades más seguras, integradas y sostenibles.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	80111600	Servicios de personal temporal
2	93141500	Desarrollo y servicios sociales

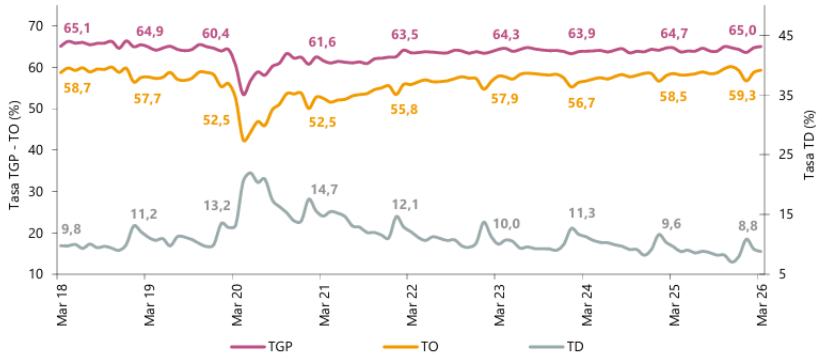
Convenio de asociación (artículo 5, Decreto 092 de 2017, párrafo 2; artículo 96 inciso segundo de la Ley 489 de 1998).

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL[1]

Marzo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

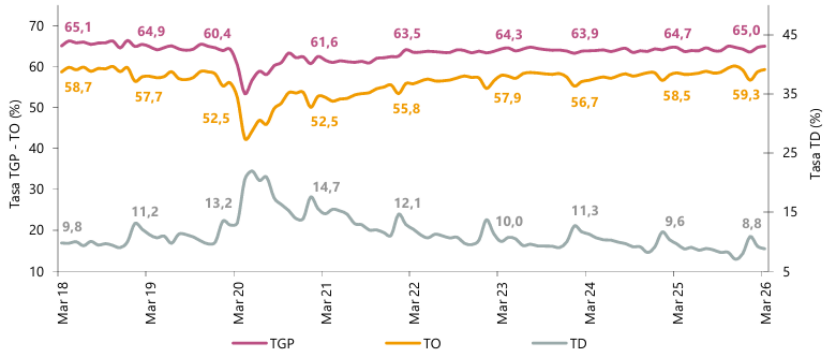
INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)

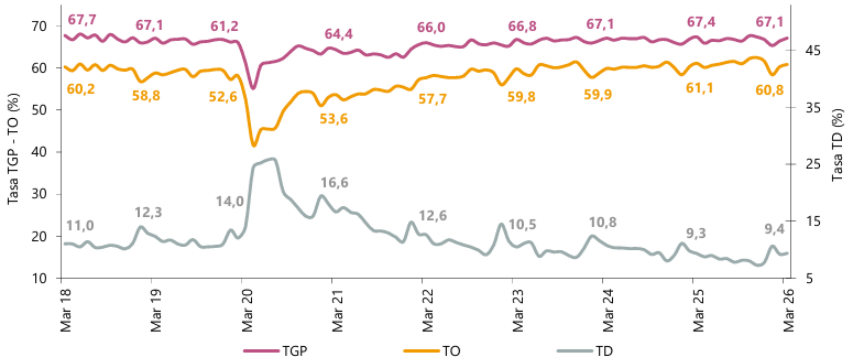


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)

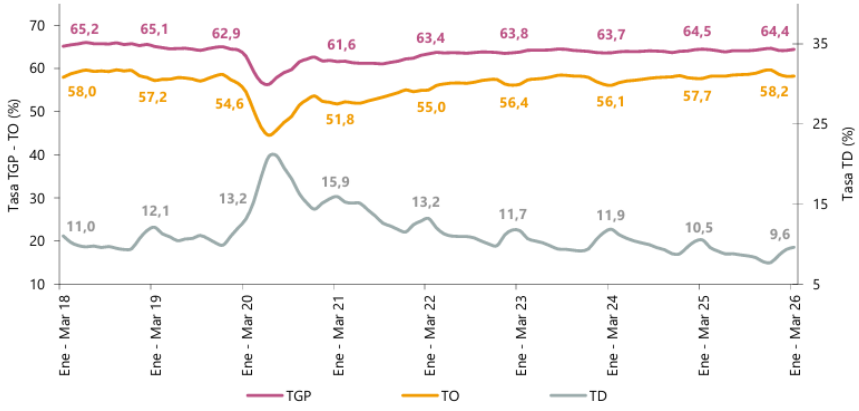


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL NACIONAL TRIMESTRE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[2]

Febrero de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (FEBRERO 2026P / FEBRERO 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (FEBRERO 2026P / FEBRERO 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	- -

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (FEBRERO 2026P / FEBRERO 2025)

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	- -

III. TÉCNICO

El Distrito pretende la celebración de un Convenio de Asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), con el fin de **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE PROPENDA POR LA PROMOCIÓN DE ESCENARIOS DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA ENTRE MORADORES DE VIVIENDAS SUBSIDIADAS".**

POBLACIÓN QUE IMPACTAR

La población beneficiada será de 1.200 participantes directos representando a sus familias y alrededor de 4.000 beneficiarios indirectos, que habitan en los Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario del Distrito de Barranquilla (Las Gardenias, Villas de la Cordialidad, Villas de San Pablo, Pinar del Rio y Ciudad Caribe y Caribe Verde).

LUGARES PRIORIZADOS

Los criterios de priorización estuvieron ligados a los problemas de seguridad y convivencia, que presentan estos sectores.

- Las Gardenias
- Villas de la Cordialidad
- Villas de San Pablo
- Pinar del Rio
- Ciudad Caribe
- Caribe Verde

ALISTAMIENTO OPERATIVO

Objetivo

Organizar los aspectos técnicos, metodológicos y administrativos necesarios para la correcta implementación del programa, garantizando la coordinación institucional, la disponibilidad de recursos y la definición clara de las rutas de intervención en los territorios priorizados.

Metodología

Durante esta fase inicial se llevará a cabo una jornada de inducción interna en la cual se socializarán los objetivos del proyecto, el alcance de las actividades, los enfoques metodológicos de intervención comunitaria y los protocolos de trabajo territorial. Este espacio permitirá alinear criterios técnicos y operativos entre los miembros del equipo ejecutor.

De manera paralela, se elaborará el plan operativo del proyecto, documento que incluirá el cronograma detallado de ejecución, la planificación de las actividades por territorio, las rutas metodológicas de intervención y los mecanismos de seguimiento y control del desarrollo del programa.

Asimismo, el equipo técnico procederá a la elaboración de los instrumentos de caracterización, diagnóstico y evaluación que serán utilizados durante el proceso de intervención, tales como encuestas de caracterización, herramientas de pretest y post test, formatos de registro de asistencia y formatos de sistematización de actividades.

Adicionalmente, se desarrollará una reunión de articulación institucional con la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el propósito de coordinar agendas territoriales, identificar actores comunitarios clave y establecer mecanismos de acompañamiento institucional durante la ejecución de las actividades comunitarias.

Finalmente, se realizará la preparación de materiales pedagógicos y herramientas de comunicación que servirán de apoyo para el proceso formativo, las actividades comunitarias y la difusión del programa en los territorios intervenidos.

Productos entregables

- Un cronograma detallado de ejecución.
- Un documento metodológico del proceso formativo.
- La elaboración de instrumentos de caracterización, pretest y post test.
- Material pedagógico inicial del programa.
- Un acta de articulación institucional con la Oficina de Seguridad y Convivencia.

Resultados esperados

- Equipo técnico conformado y capacitado.
- Cronograma claro para la ejecución del programa.
- Coordinación institucional establecida para el desarrollo del proyecto.

MESAS DE TRABAJO CON ENLACES DE SEGURIDAD Y LÍDERES COMUNITARIOS – FOCALIZACIÓN

Total: 12 mesas de trabajo (2 por territorio)

Objetivo

Promover espacios de diálogo y articulación con líderes comunitarios, enlaces de seguridad y actores territoriales para socializar el proyecto, sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la convivencia ciudadana y realizar el proceso de focalización de la población beneficiaria.

Metodología

La implementación de esta actividad se realizará mediante la organización de doce (12) mesas de trabajo participativas en los seis territorios priorizados, con el objetivo de generar espacios de diálogo comunitario que permitan socializar el proyecto y recoger información relevante sobre las dinámicas de convivencia presentes en cada sector.

Inicialmente se desarrollará un proceso de convocatoria territorial en articulación con líderes comunitarios, juntas de acción comunal, enlaces de seguridad y representantes institucionales presentes en cada barrio. Esta convocatoria buscará garantizar la participación de actores clave que cuenten con conocimiento de las dinámicas sociales y las problemáticas comunitarias del territorio.

Durante cada encuentro se realizará una presentación detallada del proyecto, en la cual se explicarán los objetivos del programa, las actividades a desarrollar, el alcance de la intervención y los beneficios que el proceso formativo puede generar para la comunidad.

Posteriormente se desarrollará un ejercicio participativo de identificación de problemáticas de convivencia mediante dinámicas de trabajo grupal que permitan a los participantes expresar sus percepciones sobre los conflictos más frecuentes en sus entornos residenciales, tales como disputas vecinales, dificultades en el uso de espacios comunes o situaciones que afectan la convivencia comunitaria.

A partir de este ejercicio se llevará a cabo un proceso de focalización participativa, mediante el cual se identificarán los perfiles de la población que participará en el proceso formativo, teniendo en cuenta criterios como liderazgo comunitario, interés en fortalecer habilidades de convivencia y disponibilidad para participar en las actividades del proyecto.

La información recopilada durante las mesas de trabajo será sistematizada por el equipo técnico para construir un diagnóstico preliminar del territorio y consolidar la base inicial de beneficiarios del programa.

Productos entregables

- Elaboración de actas o relatorías de las doce mesas de trabajo con respectiva lista de asistencia y registro fotográfico

Resultados esperados

- Socialización efectiva del programa en los territorios.
- Participación activa de líderes comunitarios.
- Identificación de la población beneficiaria del proyecto.
- Consolidación de alianzas con actores comunitarios.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Objetivo

Recolectar información sociodemográfica, comunitaria y psicosocial de los participantes seleccionados, con el fin de comprender las dinámicas de convivencia presentes en los territorios y orientar adecuadamente el proceso formativo.

Metodología

El proceso de caracterización se desarrollará mediante la aplicación de instrumentos de recolección de información que permitan identificar las características sociodemográficas, comunitarias y psicosociales de los participantes seleccionados.

Inicialmente se realizará una breve socialización con los beneficiarios en la cual se explicará el propósito de la caracterización, destacando la importancia de este ejercicio para comprender las realidades de la población y orientar adecuadamente el proceso formativo.

Posteriormente se aplicarán encuestas estructuradas diseñadas para recopilar información relacionada con variables como edad, nivel educativo, ocupación, composición familiar, tiempo de residencia en el territorio, percepción de convivencia en el barrio y tipos de conflictos vecinales más frecuentes.

La aplicación de los instrumentos será realizada por el equipo técnico del proyecto mediante entrevistas directas o diligenciamiento asistido a la población total del proyecto, con el fin de garantizar la claridad en las respuestas y la calidad de la información recolectada.

Una vez finalizado el proceso de recolección de información, el equipo técnico procederá a la sistematización y análisis de los datos obtenidos, con el propósito de identificar tendencias, necesidades formativas y aspectos relevantes que permitan orientar la intervención pedagógica del programa.

Los resultados del proceso de caracterización serán consolidados en un informe técnico que servirá como insumo para el desarrollo del proceso formativo y la adaptación de los contenidos a las realidades de los territorios intervenidos.

Productos entregables

- Instrumento de caracterización aplicado.
- Base de datos consolidada de participantes.
- Informe de caracterización de la población.

Resultados esperados

- Información clara sobre el perfil de los beneficiarios.
- Insumos técnicos para orientar el proceso formativo.

PRETEST SOBRE TEMAS DE CONVIVENCIA

Objetivo

Evaluar los conocimientos previos, percepciones y habilidades de los participantes en relación con temas asociados a la convivencia ciudadana, resolución de conflictos y cultura ciudadana.

Metodología

Previo al inicio del proceso formativo se realizará la aplicación de un instrumento diagnóstico que permitirá evaluar los conocimientos, percepciones y habilidades iniciales de los participantes en relación con los temas que serán abordados durante el programa.

Este instrumento será aplicado de manera presencial por el equipo técnico del proyecto y estará diseñado para identificar el nivel de conocimiento de los participantes en aspectos relacionados con convivencia ciudadana, resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva y cultura ciudadana. Este instrumento se estará aplicando al 15% (aproximadamente) de la población total beneficiaria.

La aplicación del pretest se realizará en un ambiente participativo que permita a los beneficiarios responder las preguntas de manera reflexiva y sincera, garantizando la confidencialidad de la información suministrada.

Posteriormente, los resultados obtenidos serán sistematizados y analizados por el equipo técnico, permitiendo establecer una línea base que facilitará la medición del impacto del proceso formativo una vez finalizadas las actividades del proyecto.

Asimismo, el análisis de los resultados permitirá ajustar o reforzar algunos contenidos del proceso pedagógico con el fin de responder de manera más pertinente a las necesidades identificadas en la población beneficiaria.

Productos entregables

- Instrumento de pretest aplicado.
- Base de datos con resultados del diagnóstico.

Resultados esperados

- Identificación del nivel inicial de conocimiento de los participantes.
- Información útil para ajustar contenidos formativos.

PROCESO FORMATIVO – 40 HORAS

Objetivo

Fortalecer las capacidades personales y comunitarias de los participantes mediante un proceso formativo integral que promueva habilidades socioemocionales, cultura ciudadana y herramientas para la resolución pacífica de conflictos.

Metodología

El proceso formativo se desarrollará mediante una metodología participativa y experiencial orientada a promover el aprendizaje significativo a través de la reflexión colectiva, el intercambio de experiencias y la aplicación práctica de los contenidos abordados.

Las sesiones estarán organizadas en tres componentes formativos que se complementan entre sí y que buscan fortalecer tanto las habilidades personales como las capacidades comunitarias de los participantes.

En el componente de desarrollo socioemocional y psicológico se trabajarán temas relacionados con el reconocimiento de emociones, fortalecimiento de la autoestima, manejo de conflictos interpersonales y desarrollo de habilidades de comunicación asertiva.

En el componente de reconocimiento de habilidades personales y liderazgo comunitario se desarrollarán ejercicios orientados a identificar talentos individuales, fortalecer capacidades productivas y promover el liderazgo positivo dentro de la comunidad. Este espacio también permitirá reflexionar sobre el papel de los ciudadanos en la construcción de entornos comunitarios más armónicos.

Finalmente, el componente de cultura ciudadana y resolución de conflictos abordará herramientas prácticas para la prevención de conflictos vecinales, el respeto por las normas de convivencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros y solidarios.

Las sesiones se desarrollarán mediante talleres participativos, ejercicios prácticos, dinámicas grupales, análisis de casos, juegos de roles y espacios de diálogo comunitario que permitan a los participantes reflexionar sobre sus propias experiencias y construir soluciones colectivas para mejorar la convivencia en sus territorios.

Se desarrollará un bloque académico de 40 horas estructurado de la siguiente manera:

- Desarrollo socioemocional y psicológico (10 horas de formación)
- Reconocimiento de habilidades personales, capacidades productivas y liderazgo comunitario (20 horas de formación)
- Cultura ciudadana y resolución de conflictos (10 horas de formación)

Las sesiones se desarrollarán mediante metodologías participativas como talleres experienciales, juegos de roles, dinámicas grupales, análisis de casos y espacios de diálogo comunitario.

Productos entregables

- Plan curricular del proceso formativo.
- Guías pedagógicas y material educativo.
- Listado de beneficiarios
- Registro fotográfico de las sesiones.
- Informes del proceso formativo.

Resultados esperados

- 1.200 personas formadas en habilidades personales; Fortalecimiento de competencias socioemocionales y Mayor conocimiento sobre resolución pacífica de conflictos

EVENTO DE CLAUSURA DEL PROCESO FORMATIVO

Objetivo
Reconocer la participación y el compromiso de los beneficiarios que culminen satisfactoriamente el proceso formativo.

Metodología
La entrega de certificados se realizará mediante un acto de reconocimiento comunitario en el cual se destacará el compromiso y la participación activa de los beneficiarios que culminaron satisfactoriamente el proceso formativo.

Para el desarrollo de esta actividad se organizará un espacio comunitario en el que participarán los beneficiarios del programa, líderes comunitarios, representantes institucionales y miembros del equipo ejecutor del proyecto.

Durante la jornada se realizará una breve socialización de los logros alcanzados durante el proceso formativo, resaltando las habilidades desarrolladas por los participantes y el impacto que el programa busca generar en los territorios intervenidos.

Posteriormente se realizará la entrega formal de los certificados de participación, reconociendo públicamente el esfuerzo de los asistentes y motivando la continuidad de acciones que promuevan la convivencia y la participación comunitaria.

Productos entregables
- Informe de evento de clausura que contenga listado de participantes de la formación, certificados y registro fotográficos.

Resultados esperados
- Reconocimiento institucional a los participantes.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitaria.

CÁPSULAS DIGITALES PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Objetivo
Generar contenidos digitales pedagógicos que contribuyan a sensibilizar a la comunidad sobre la prevención de conflictos vecinales.

Metodología
La producción de siete (7) cápsulas digitales se desarrollará mediante un proceso creativo y pedagógico orientado a elaborar contenidos breves que transmitan mensajes claros sobre convivencia ciudadana y prevención de conflictos vecinales.

Inicialmente el equipo técnico identificará los temas prioritarios a abordar en las cápsulas, tomando como referencia las problemáticas de convivencia identificadas durante las mesas de trabajo y el proceso de caracterización de la población.

Posteriormente se elaborarán las cápsulas, definiendo el mensaje central, los ejemplos prácticos y las recomendaciones orientadas a fortalecer la convivencia comunitaria.

Una vez estructurados los contenidos se realizará el proceso de producción audiovisual de las cápsulas, procurando utilizar un lenguaje cercano y comprensible que facilite su apropiación por parte de la comunidad.

Finalmente, las siete (7) cápsulas serán difundidas a través de redes sociales institucionales, grupos comunitarios digitales y otros canales de comunicación local que permitan ampliar el alcance de los mensajes y fortalecer los procesos de sensibilización ciudadana.

Productos entregables

- Serie siete (7) cápsulas digitales producidas.
- Registro de difusión en redes sociales.

Resultados esperados

- Mayor sensibilización comunitaria sobre convivencia.
- Ampliación del alcance del proyecto.
- Difusión masiva de mensajes de cultura ciudadana.

ACTIVIDADES COMUNITARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CONVIVENCIA

Total: 18 actividades comunitarias

Objetivo

Fortalecer la cohesión social y la apropiación del territorio mediante actividades comunitarias que promuevan el trabajo colectivo y la cultura de convivencia.

Metodología

Las diesi ocho (18) actividades comunitarias se desarrollarán mediante una estrategia participativa orientada a fortalecer la cohesión social, promover la apropiación del territorio y fomentar prácticas colectivas de convivencia entre los habitantes de los barrios intervenidos.

Para la implementación de estas jornadas se realizará previamente un proceso de planificación con líderes comunitarios y representantes institucionales, con el fin de identificar los espacios comunitarios más adecuados para el desarrollo de las actividades y promover la participación de la población del sector.

Las jornadas incluirán actividades de integración comunitaria, recuperación simbólica de espacios comunes, encuentros de diálogo vecinal y ejercicios pedagógicos orientados a promover valores de respeto, solidaridad y corresponsabilidad ciudadana.

Durante estas actividades se fomentará la participación activa de los habitantes mediante dinámicas grupales, actividades lúdicas, reflexiones colectivas y ejercicios de construcción de acuerdos comunitarios que contribuyan al mejoramiento de la convivencia en los territorios intervenidos.

Productos entregables

- Informe de las 18 actividades comunitarias con respectiva lista de asistencia y registro fotográfico

Resultados esperados

- Fortalecimiento del tejido social comunitario.
- Mayor apropiación del espacio público.
- Participación activa de la comunidad en procesos de convivencia.

ACTIVIDADES RECREATIVAS POR LA CONVIVENCIA (CIERRE)

Objetivo

Promover espacios de integración comunitaria que fortalezcan las relaciones sociales entre los habitantes.

Metodología

Las seis (6) actividades recreativas de cierre se desarrollarán como espacios de integración comunitaria orientados a fortalecer los vínculos sociales entre los habitantes de los territorios intervenidos y celebrar los logros alcanzados durante la ejecución del proyecto.

Para el desarrollo de estas jornadas se organizarán encuentros comunitarios que incluirán actividades lúdicas, recreativas y culturales dirigidas a personas de diferentes edades, con el propósito de promover la participación familiar y el disfrute colectivo del espacio comunitario.

Durante las jornadas se desarrollarán dinámicas recreativas, presentaciones culturales, actividades deportivas y espacios de reconocimiento a los participantes del programa, con el fin de resaltar la importancia de la convivencia y el trabajo colectivo en la construcción de comunidades más solidarias.

Productos entregables

- Elaboración de informes de las 6 jornadas recreativas con respectivo registro fotográfico

Resultados esperados

- Integración comunitaria fortalecida.
- Cierre participativo del proyecto.

- Reconocimiento a líderes comunitarios.

EVALUACIÓN FINAL: POST TEST Y ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Objetivo
Evaluar los resultados del programa y medir el impacto del proceso formativo.

Metodología
La evaluación final del proyecto se realizará mediante la aplicación de un instrumento de post test que permitirá medir los cambios en los conocimientos, percepciones y habilidades de los participantes en relación con los temas abordados durante el proceso formativo.

El instrumento pos test y la encuesta de satisfacción serán aplicado por el equipo técnico del proyecto a 30% de los beneficiarios que participaron en las actividades formativas, utilizando una metodología similar a la aplicada durante el pretest con el fin de garantizar la comparabilidad de los resultados.

Posteriormente se realizará la sistematización y análisis de la información recopilada, comparando los resultados del pretest y el post test para identificar avances en el conocimiento de los participantes sobre convivencia ciudadana, resolución de conflictos y cultura comunitaria.

Adicionalmente, se desarrollarán espacios de retroalimentación con algunos participantes y líderes comunitarios para recoger percepciones cualitativas sobre el impacto del programa en los territorios intervenidos.

Los resultados obtenidos permitirán elaborar un informe final de evaluación en el cual se identificarán los logros del proyecto, los aprendizajes obtenidos durante la intervención y las recomendaciones para el fortalecimiento de futuras iniciativas orientadas al mejoramiento de la convivencia comunitaria.

Productos entregables
- Instrumento de post test aplicado.
- Encuesta de satisfacción aplicada.
- Base de datos de resultados finales.
- Informe final de evaluación del proyecto.

Resultados esperados
- Medición del impacto del proceso formativo.
- Identificación de mejoras en conocimientos sobre convivencia.
- Recomendaciones para futuros programas.

CRONOGRAMA GENERAL DE PROYECTO.

RESUMEN DE ACTIVIDADES.	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04
Alistamiento Operativo				
Mesas de trabajo con enlaces de seguridad y líderes comunitarios – Focalización				
Caracterización de la población				
Pretest sobre temas de convivencia				
Proceso formativo – 40 horas • Desarrollo socioemocional y psicológico (10 horas de formación) • Reconocimiento de habilidades personales, capacidades productivas y liderazgo comunitario (20 horas de formación) • Cultura ciudadana y resolución de conflictos (10 horas de formación)				
Entrega de certificados				
Cápsulas digitales para la prevención de conflictos				
Actividades comunitarias para el mejoramiento de convivencia				
Actividades recreativas por la convivencia (Cierre)				
Evaluación final: Post test y encuesta de satisfacción				

IV. SERÁN OBLIGACIONES DEL ASOCIADO LAS SIGUIENTES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

- Desarrollar las acciones conducentes al cumplimiento del objeto y a las características del convenio.
- Garantizar el aporte en dinero en los porcentajes descritos en el presente proceso; para ello la Entidad proponente al momento de presentar su oferta, deberá acreditar la capacidad financiera con solvencia en recursos disponibles y dichos recursos deben ser ejecutados durante la vigencia del convenio en los ítems aprobados según la propuesta; estos pagos efectuados con recursos se deberán evidenciar a través de los instrumentos financieros, jurídicos y contables que le permitan al Distrito confirmar que la entidad sin ánimo de lucro ha incorporado en su patrimonio o tiene a su disposición el porcentaje de recursos enunciados, así como su correcta ejecución.
- Desarrollar todas las actividades inherentes a la ejecución del proyecto, asumiendo en su totalidad los costos que se deriven de ello, a través de la administración del recurso conforme al presupuesto presentado en la propuesta con sus diferentes fuentes de financiación.
- Adelantar los trámites necesarios como permisos, pago de derechos y demás, ante las Entidades correspondientes en los casos que fuere necesario.
- Presentar informes que se soliciten para los respectivos pagos, u otros exigidos por el Supervisor del convenio, que certifiquen la ejecución de cada una de las actividades, en el formato establecido para tal fin donde se evidencie el desarrollo del proceso, conforme a las actividades inscritas, describiendo su impacto y objetivos alcanzados.
- Realizar control sobre la destinación de los recursos aportados por el Distrito para la realización del proyecto aquí manifestado, evitando que los mismos sean utilizados para fines distintos a los aquí previstos; de esta manera deberá soportar la inversión de los recursos aportados por el Distrito y su respectiva subcontratación con documentos tales como facturas, cuentas de cobro o demás documentos legales, conforme a lo estipulado y aprobado en la propuesta presentada.
- Cancelar los valores que por causa impositiva genere la suscripción del convenio.
- Realizar las previsiones administrativas, técnicas, logísticas y de seguros para garantizar que las actividades se desarrollen de manera segura y de conformidad con las normas y reglamentaciones que sea necesario observar para su adecuado funcionamiento y operación.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos encomendados por el supervisor del convenio, debiendo estar siempre presto a brindar las aclaraciones o información que el DISTRITO le requiera.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO

- Organizar los aspectos técnicos, metodológicos, logísticos y administrativos necesarios en el proceso de alistamiento operativo del proyecto, para la correcta implementación del programa.

- Promover espacios de diálogo y articulación con líderes comunitarios, enlaces de seguridad y actores territoriales para socializar el proyecto, sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la convivencia ciudadana y realizar el proceso de focalización de la población beneficiaria.
- Recolectar información sociodemográfica, comunitaria y psicosocial de los participantes seleccionados, con el fin de comprender las dinámicas de convivencia presentes en los territorios y orientar adecuadamente el proceso formativo
- Evaluar los conocimientos previos, percepciones y habilidades de los participantes en relación con temas asociados a la convivencia ciudadana, resolución de conflictos y cultura ciudadana, mediante la aplicación un instrumento tipo Pretest.
- Fortalecer las capacidades personales y comunitarias de los participantes mediante un proceso formativo integral que promueva habilidades socioemocionales, cultura ciudadana y herramientas para la resolución pacífica de conflictos.
- Reconocer la participación y el compromiso de los beneficiarios que culminen satisfactoriamente el proceso formativo, mediante la entrega de certificados de asistencia
- Generar y difundir contenidos digitales pedagógicos que contribuyan a sensibilizar a la comunidad sobre la prevención de conflictos vecinales.
- Liderados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana llevar a cabo actividades comunitarias para fortalecer la cohesión social y la apropiación del territorio mediante actividades comunitarias que promuevan el trabajo colectivo y la cultura de convivencia.
- En conjunto con la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana desarrollar actividades recreativas por la Convivencia para la promoción de espacios de integración comunitaria que fortalezcan las relaciones sociales entre los habitantes
- Aplicar instrumentos de recolección de información para medir el impacto y satisfacción del proyecto.
- Presentar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana informes mensuales de avance de ejecución de la estrategia, detallando el avance del mismo.

OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES:

- Suscribir con diligencia y oportunidad el Convenio de Asociación.
- Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio
- Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute de conformidad con el contenido del Proyecto, estudios previos, y demás documentos anexos al Convenio
- Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las actividades del Convenio.
- Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de ejecución del convenio.
- Coordinar la ejecución de las fases del proyecto

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MINIMA

La entidad deberá acreditar (o acredita) que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que se encuentre al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo anterior la entidad deberá anexar (anexa) el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad.

La entidad deberá acreditar al supervisor durante la ejecución del convenio que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

VI. EL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

La entidad debe poseer una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos y que garantice al supervisor durante la ejecución del convenio que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

Cargo	Perfil Profesional	Experiencia	Cantidad
Líder del proyecto	Profesional en Psicología con especialización en Gerencia de Proyectos o áreas afines. Experiencia en formulación, gestión, coordinación y ejecución de proyectos sociales y psicosociales, liderazgo de equipos interdisciplinarios, planificación estratégica, seguimiento de indicadores y elaboración de informes técnicos para entidades públicas y privadas.	Experiencia mínima de 5 años en diseño, gestión y ejecución de proyectos sociales o comunitarios.	1
Coordinador de campo	Profesional en Psicología o áreas afines con formación en intervención psicosocial, educación o desarrollo social. Capacidad para coordinar actividades en territorio, acompañar procesos comunitarios, liderar jornadas pedagógicas y articular actores institucionales y comunitarios.	Experiencia mínima de 5 años en ejecución de proyectos sociales, acompañamiento psicosocial o coordinación de actividades comunitarias.	2

Profesional de campo	Profesional en Psicología, Sociología o áreas de las ciencias sociales con experiencia en trabajo comunitario, intervención social, acompañamiento psicosocial, levantamiento de información en territorio y desarrollo de actividades pedagógicas y de sensibilización con comunidades.	Experiencia mínima de 3 años en trabajo comunitario, ejecución de proyectos sociales o implementación de estrategias de intervención territorial.	4
Apoyo logístico	Técnico, tecnólogo o bachiller con experiencia en apoyo operativo de eventos, actividades comunitarias o proyectos sociales.	Apoyar la organización logística de las actividades, preparación de materiales, montaje de espacios de intervención y acompañamiento en jornadas comunitarias.	2
Apoyo administrativo	Técnico o tecnólogo en áreas administrativas, contables o afines.	Apoyar procesos administrativos del proyecto, organización documental, consolidación de información y apoyo en la elaboración de informes.	1
Apoyo en comunicaciones	Profesional o tecnólogo en comunicación social, diseño o áreas afines.	Apoyar la elaboración de piezas comunicativas, registro fotográfico y audiovisual de las actividades y difusión de mensajes preventivos.	1

NOTA: El interesado al momento de presentar su propuesta, deberá remitir las hojas de vida con todos los anexos soportes, que den fe del cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento.

VII. EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar hasta dos (2) contratos o convenios terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto del aporte del Distrito, y cuyo objeto, alcance u obligaciones sean relacionada con actividades dirigidas a la prevención del delito. Tener en cuenta que, para el cumplimiento de este requisito, se tendrá en cuenta para revisión, en caso, de más experiencia de la solicitada, los dos primeros.

VIII. ESTUDIO DE LA OFERTA[3]

Estudio de la Oferta

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA OFERTA

[3] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

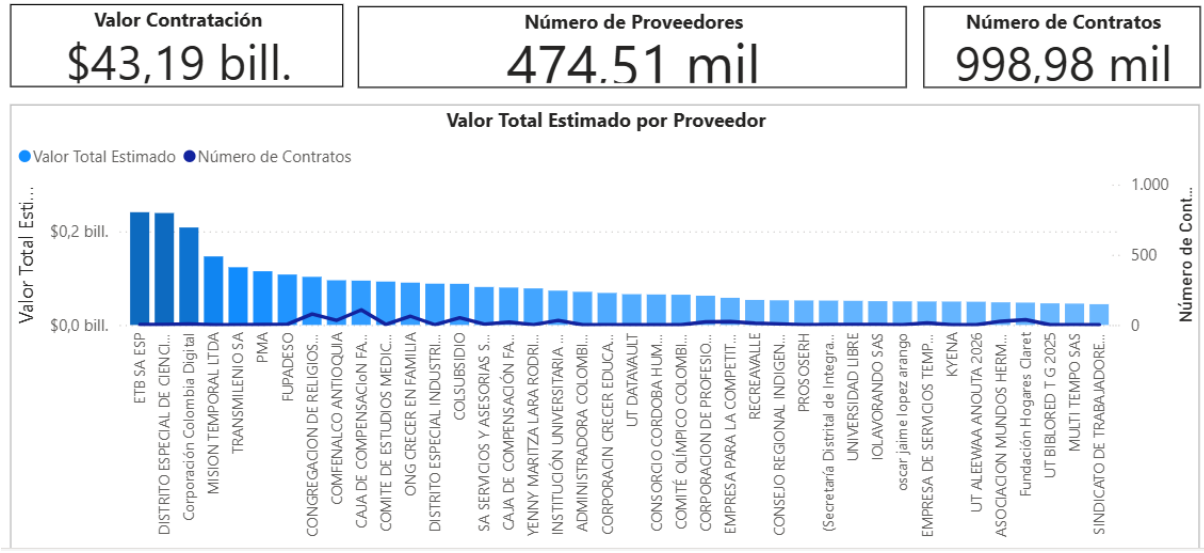
ANÁLISIS DE OFERTA

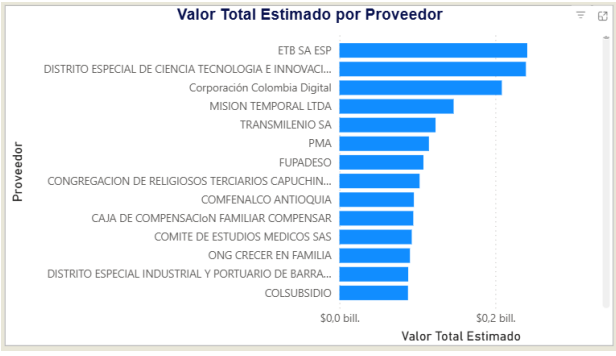
Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la oferta

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con el siguiente código:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	80111600	Servicios de personal temporal
2	93141500	Desarrollo y servicios sociales

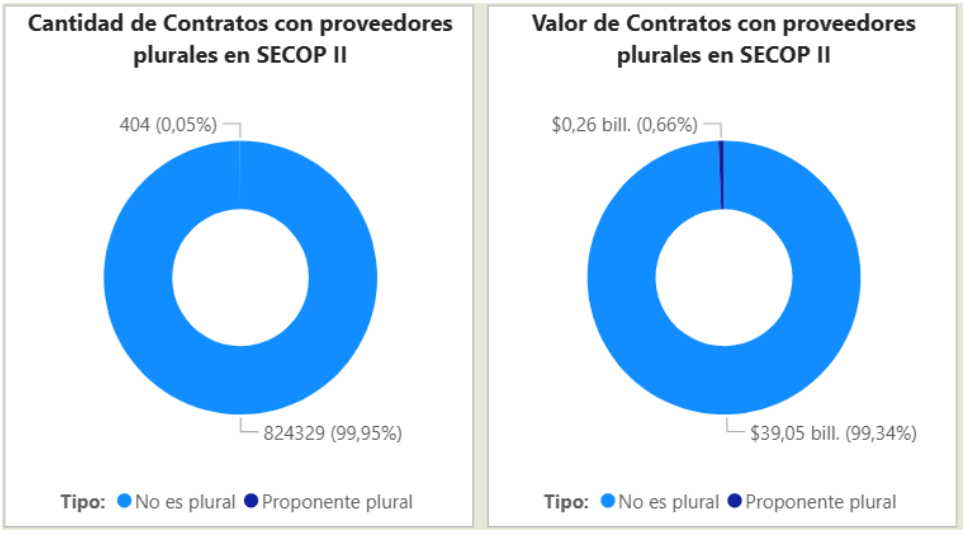
Se puede evidenciar que entre los años 2025 y lo que va corrido del 2026 se suscribieron 998,98 mil de contratos a nivel nacional por valor de $ 43,19 billones, donde participaron 474,51 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



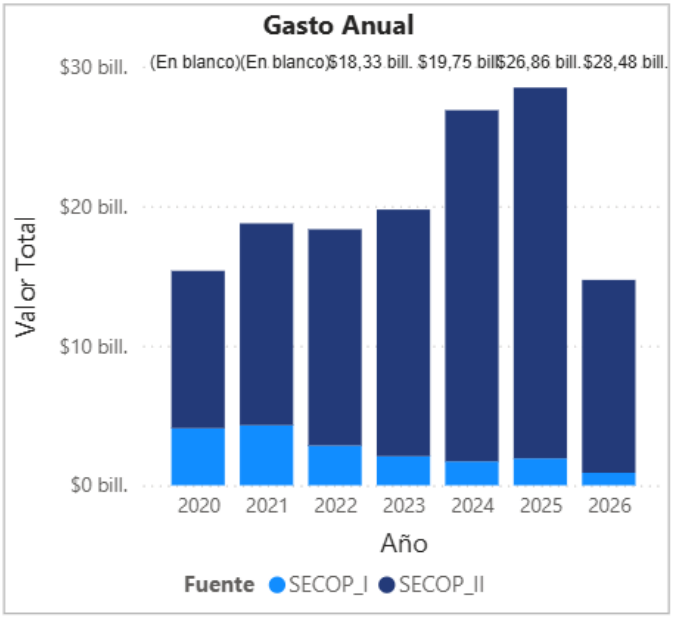




Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99,95 %, por encima de la participación de proveedores plurales que fue de 0,05%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:

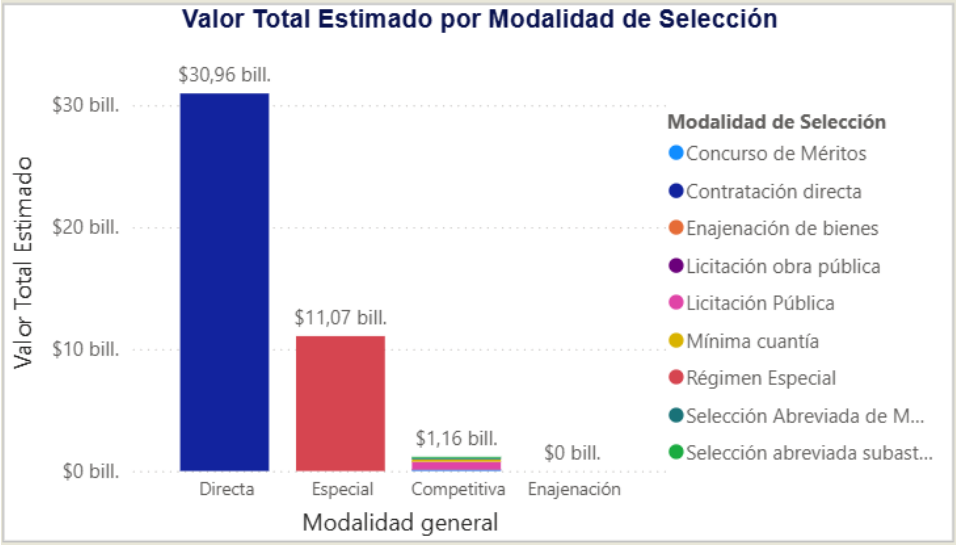


Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde la modalidad de Contratación Directa tuvo la mayoría de las contrataciones por valor de $ 30 billones aproximadamente y en segundo lugar la

modalidad de Régimen Especial tuvo contrataciones por valor de $ 11 billones aproximadamente.



IX. ESTUDIO DE LA DEMANDA[4]

Estudio de la Demanda

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la demanda

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

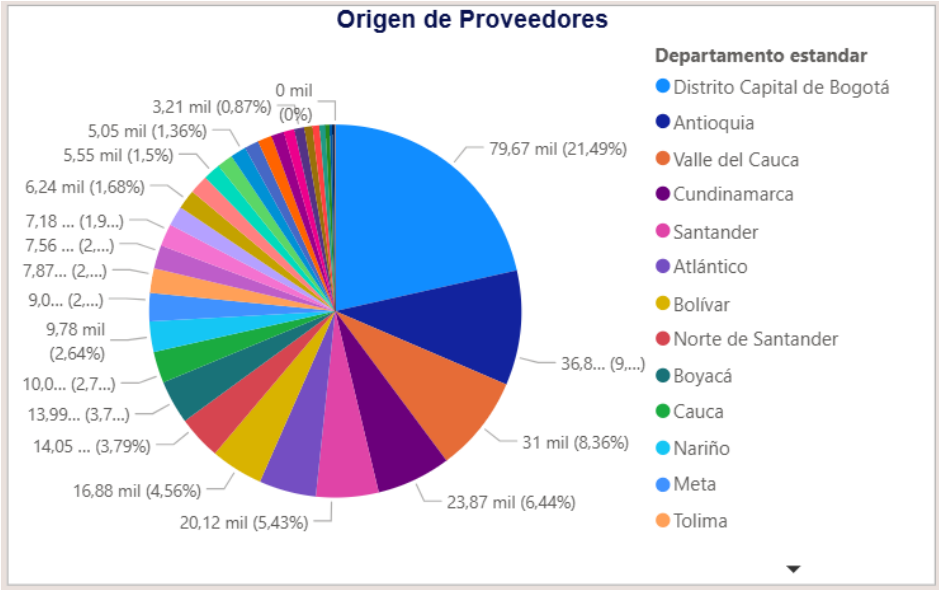
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	80111600	Servicios de personal temporal
2	93141500	Desarrollo y servicios sociales

[4] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Una vez consultados, se evidencia que en las vigencias 2025 y lo que va corrido del 2026 se suscribieron en la Nación alrededor de 998,98 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $ 43,19 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21,49% como se muestra a continuación:



X. FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Para fundamentar jurídicamente la modalidad de Asociación, a realizarse en el presente caso, debemos tener en cuenta que la Ley 489 de 1998 en su artículo 96 señala la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios para el

desarrollo conjunto de actividades y para el desarrollo de sus funciones y objetivos. Que este artículo, hace remisión expresa del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el cual prevé la posibilidad para que las entidades territoriales celebren con recursos de sus respectivos presupuestos, contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Seccionales de Desarrollo, en los siguientes términos: El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

De igual forma, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone:

"Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes
(…)".

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrata bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Prevé el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que: "ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.".

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017, desarrolla el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el cual autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus

funciones y por esta razón su ámbito de aplicación es diferente al de los otros artículos del decreto 092 de 2017.

El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la entidad privada con ánimo de Lucro para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuanto aporta 30% o más de los recursos requeridos. La entidad Estatal, no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del Plan de Desarrollo.

El proceso que el Distrito de Barranquilla adelantará se surtirá a través de una alianza que involucré a entidades sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para lograr los resultados planteados en el proyecto mediante la suscripción de un Convenio de Asociación con personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

Teniendo en cuenta que se trata de celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro, para cumplir funciones estatales, la modalidad para seleccionar la oferta más favorable es el procedimiento previsto en el art. 5 del Decreto 092 de 2017, con el fin de suscribir convenio de asociación.

HISTORICO

A continuación, se presenta información correspondiente a contratos con objetos similares al presente análisis ejecutados en el Distrito de Barranquilla:

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2025	CD-33-2025-5663	Contratación Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE PROPENDA POR LA PROMOCIÓN DE ESCENARIOS DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA ENTRE MORADORES DE VIVIENDAS SUBSIDIADAS	$ 2.142.857.143
2024	CD-03-2024-4332	Contratación Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE CUIDADO ANIMAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN BUSCA DE LA INTEGRACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRAQUILLA	$2.871.142.857

2024	CD-58-2024-3799	Contratación Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA JUÉGATELA POR LA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$3.285.714.286
2023	CD-08-2023-4893	Contratación Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN JOVENES ENTRE LOS 11 Y 18 AÑOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$2.857.142.857

XI. ANALISIS ECONÓMICO

El proyecto presentado por la entidad sin ánimo de lucro interesada requiere de un presupuesto total para su ejecución de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($2.857.142.857) M/L**, de los cuales la Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá garantizar una inversión de recursos por el orden de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($857.142.857) M/L**, equivalente al **30 % del valor total del convenio**.

El saldo restante, es decir, la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) M/L**, será el aporte del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, los cuales se desembolsarán a la entidad seleccionada de acuerdo con los términos planteados en el presente análisis del sector.

El desembolso del recurso aportado por el Distrito, por tratarse de un aporte para el desarrollo de un proyecto institucional a través de un convenio de asociación y no de un pago por prestación de servicios, **no causa IVA**.

El Distrito realizará un aporte de **DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) M/L** para la ejecución del presente convenio, para lo cual se expedirá y anexará el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**, bajo la siguiente descripción.

El futuro convenio tendrá un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Para constancia se firma en Barranquilla, en el mes de mayo de 2026

MAYRA BARRIOS DOMINGUEZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito
Revisó y aprobó: